

ACTA N° 2

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE HA CELEBRADO EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2000.-**

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Santiago Martínez Cabrejas

Tenientes de Alcalde

D. Martín Soler Márquez
D. Diego Cervantes Ocaña
D. Diego López López

Concejales

D. José Luis Aguilar Gallart
D^a María Araceli Carrasco Tapia
D. José Carlos Dopico Fradique
D^a Dolores Fernández Ruiz
D^a Carmen Galindo García
D^a Ruth Albina García Orozco
D^a Encarnación García Peña
D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene
D. Agustín López Cruz
D. Miguel María Ferrer
D^a Concepción Márquez Fernández
D^a Aránzazu Martín Moya
D. Juan Martínez Oliver
D. Juan Francisco Megino López
D^a María Muñíz García
D. Juan Carlos Pérez Navas
D. Esteban T. Rodríguez Rodríguez
D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez
D. Juan Alfonso Rojas Peña
D. Pedro Pablo Ruiz Requena
D. Antonio Sáez Lozano
D^a Ana Celia Soler Rodríguez

Interventor

D. José Antonio Iglesias Fernández

Secretario

D. Antonio Espinar Bueso

"En la Ciudad de Almería, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día doce de febrero de dos mil, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Santiago Martínez Cabrejas, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

El Concejal D. Juan Manuel Llerena Hualde, no asiste a la sesión.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar el Punto único figurado en el Orden del Día, sobre el que recayó el siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO.- Sorteo público para la designación de los Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales para las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el próximo 12 de marzo, convocadas según Real Decreto 64/2000, de 17 de enero y para las Elecciones al Parlamento de Andalucía que se celebrarán el indicado día, según Decreto de 1/2000, de 17 de enero.-

Se da cuenta de una propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda, Personal y Régimen Interior, que dice:

"Convocadas las Elecciones Generales y al Parlamento de Andalucía, que tendrán lugar el día 12 de marzo próximo, y, a la vista de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se hace preciso que el Ayuntamiento de esta Capital, convoque Pleno para designar por sorteo público los Presidentes y Vocales de cada mesa electoral, así como de los suplentes, entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean mayores de 18 años y menores de 65, que sepan leer y escribir, teniendo en cuenta que los Presidentes deberán tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de Segundo Grado, o subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente.

Por ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General procede convocar al Pleno Municipal y celebrar el Sorteo Público para la designación de los Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales de este Municipio, así como de los suplentes.

El procedimiento a seguir, consistiría en sacar a sorteo un número que será por el que se comience en las

listas electorales de las distintas secciones, que servirá de punto de arranque siendo tomado como primer número y este número será el correspondiente al Presidente de la Mesa, siempre que reúna las condiciones establecidas en los artículos 25 y 26 de dicha Ley y a partir de ahí se irán haciendo sumas de diez unidades y nombrando sucesivamente a los demás miembros de las Mesas".

Verificado el Sorteo, el número resultante es el **0412**.

La Corporación acuerda, **APROBAR** la formación de las Mesas Electorales, de conformidad con la normativa electoral vigente y los criterios adoptados al efecto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, del indicado día, de todo lo cual como Secretario certifico.-